309

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 905=

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD DENOMINADA "ALGODONES S.A".-

Asunción, Octubre 30 de 1.948.-

N°. 1157=

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 7 de Agosto ppdo., (Exp. N°3642) por el Sr. Carlos Enrique Martín, en representación de la Sociedad Anónima denominada "ALGODONES S.A", en la que solicita la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos sociales de dicha entidad en su Art. 3°. consistente en el aumento del capital social, en virtud de la Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de Julio ppdo., los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía General del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "ALGODONES S.A", en su Art. 3°., por la que se aumenta el capital social, en virtud de la Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de Julio ppdo., conforme consta en el Acta protocolizada en la Escribania a cargo del Sr. Benito Fernández, en fecha 29 de Julio del corriente año y de conformidad con las prescripciones del Art. 354 del Código de Comercio.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

461